



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
CUAUTITLÁN IZCALLI,  
ESTADO DE MÉXICO.**



**GACETA MUNICIPAL**

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

<p><b>Número: 117</b> <b>Año: 2020</b></p>	<p><b>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Lunes 06 de Abril de 2020.</b></p>	<p><b>Ayuntamiento</b> <b>2019-2021</b></p>
------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**SUMARIO:**

- I. **APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, POR EL QUE AUTORIZA Y ESTABLECE LA FORMA EN QUE SE CELEBRARÁN LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DURANTE EL PERIODO DE LA EMERGENCIA DE SALUD CON MOTIVO DE LA ENFERMEDAD DEL CORONAVIRUS COVID-19, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 28, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 32, 33, 35 DEL BANDO MUNICIPAL 2020 DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; 13, 19, 20, 21, 36, 41, 44, 50, 51, 55, 61 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL**

**H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO Y EN ESTRICTA OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO PRIMERO FRACCIÓN III INCISO A) DEL ACUERDO EMITIDO POR EL SECRETARIO DE SALUD, POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES EXTRAORDINARIAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

EL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 30 Y 31 FRACCIÓN XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 71 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021 EXPIDE EL PRESENTE:

- I. **APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, POR EL QUE AUTORIZA Y ESTABLECE LA FORMA EN QUE SE CELEBRARÁN LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DURANTE EL PERIODO DE LA EMERGENCIA DE SALUD CON MOTIVO DE LA ENFERMEDAD DEL CORONAVIRUS COVID-19, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 28, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 32, 33, 35 DEL BANDO MUNICIPAL 2020 DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; 13, 19, 20, 21, 36, 41, 44, 50, 51, 55, 61 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO Y EN ESTRICTA OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO PRIMERO FRACCIÓN III INCISO A) DEL ACUERDO EMITIDO POR EL SECRETARIO DE SALUD, POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES EXTRAORDINARIAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL SALÓN “LOS CANDILES”, DECLARADO COMO RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, EL 06 DE ABRIL DE 2020, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

**CINCO.-** El Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 128, fracciones XI y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27 primer párrafo, 31 fracciones I y XXXIX; y 48 fracciones XVI y XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 75 fracciones III y X del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la Lectura, Discusión y, en su caso Aprobación del Acuerdo del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, por el que Autoriza y Establece la forma en que se celebrarán las Sesiones del Ayuntamiento, Ordinarias y Extraordinarias durante el Período de la Emergencia de Salud con motivo de la Enfermedad del Coronavirus COVID-19, en cumplimiento a lo señalado por los artículos 28, primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 32, 33, 35 del Bando Municipal 2020 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 13, 19, 20, 21, 36, 41, 44, 50, 51, 55, 61 del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y en estricta observancia a lo dispuesto en el artículo primero fracción III inciso a) del Acuerdo emitido por el Secretario de Salud, por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia generada por el Virus SARS-COV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veinte. Aprobándose por unanimidad, con dieciocho votos a favor, en los términos del siguiente:**

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** SE APRUEBA EL ACUERDO POR EL QUE AUTORIZA Y ESTABLECE LA FORMA EN QUE SE CELEBRARÁN LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DURANTE EL PERÍODO DE LA EMERGENCIA DE SALUD CON MOTIVO DE LA ENFERMEDAD DEL CORONAVIRUS COVID-19, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 28, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 32, 33, 35 DEL BANDO MUNICIPAL 2020 DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; 13, 19, 20, 21, 36, 41, 44, 50, 51, 55, 61 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO Y EN ESTRICTA OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO PRIMERO FRACCIÓN III INCISO A) DEL ACUERDO EMITIDO POR EL SECRETARIO DE SALUD, POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES EXTRAORDINARIAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

**SEGUNDO.** SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA, ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL PERÍODO DE MEDIDAS SANITARIAS Y EXTRAORDINARIAS, DERIVADO DE LA PANDEMIA COVID-19, HACIÉNDOSE EXTENSIVO A LAS SESIONES DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS Y JUNTA DE GOBIERNO DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES, A LAS COMISIONES, A LOS COMITÉS Y DEMÁS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PRIVILEGIE LA REALIZACIÓN DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA, Y ÚNICAMENTE, DE MANERA EXCEPCIONAL Y JUSTIFICADA, CUANDO ELLO NO FUERA POSIBLE, SE OPTARE POR EL DESAHOGO DE SESIONES PRESENCIALES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN IMPLEMENTAR PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD.

**TERCERO.** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO.** PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO, PARA SU DEBIDA OBSERVANCIA Y APLICACIÓN.

**QUINTO.** EL PRESENTE ACUERDO ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA DE SU APROBACIÓN Y HASTA EL TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE O HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMPETENTES EMITAN OTRAS DISPOSICIONES.

**SEXTO.** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE COORDINE LAS LABORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, GOBIERNO DIGITAL Y COMUNICACIÓN SOCIAL PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS RELACIONADAS CON LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO DE ORDEN TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE SESIONES EN MODALIDAD VIRTUAL O A DISTANCIA.

**SÉPTIMO.** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE LAS NOTIFICACIONES Y CITACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO, EN MODALIDAD VIRTUAL O A DISTANCIA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DEL CORREO ADICIONAL QUE CADA UNO DE LOS EDILES PROPORCIONE PARA TAL EFECTO, VÍA LLAMADA TELEFÓNICA, ASÍ COMO UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE MENSAJE DE TEXTO Y POR APLICACIONES.

**DADO EN EL SALÓN “LOS CANDILES”, DECLARADO COMO RECINTO OFICIAL, EN LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL LUNES SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.**

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,  
POR EL PERÍODO 2019-2021**

**C. RICARDO NÚÑEZ AYALA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. MARÍA ALEJANDRA MIRANDA RESÉNDIZ  
PRIMERA SÍNDICA**

**C. EDGAR ISAAC MARTÍNEZ SOLÍS  
SEGUNDO SÍNDICO**

**C. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES  
TERCERA SÍNDICA**

**C. GUADALUPE RIVERA Y SANTIAGO  
PRIMERA REGIDORA**

**C. PABLO ARELY GALVÁN TREJO  
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ROMINA JIMÉNEZ BÁRCENA  
TERCERA REGIDORA**

**C. JONHATHAN GUADARRAMA MONTES  
CUARTO REGIDOR**

**C. MEYBI LESBIA ZORAIDA SEGURA  
ZARATE  
QUINTA REGIDORA**

**C. LUIS TREJO HERNÁNDEZ  
SEXTO REGIDOR**

**C. MARÍA ISABEL CASTRO CONTRERAS  
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. AGUSTÍN MERCADO BENÍTEZ  
OCTAVO REGIDOR**

**C. MARGARITA RIVERO RÍOS  
NOVENA REGIDORA**

**C. ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL  
CORCHADO  
DÉCIMA REGIDORA**

**C. GERMAN GONZÁLEZ GARCÍA  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. CLAUDIA ADELA BRAVO LANGLE  
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**C. MIGUEL ÁNGEL HUESCA SANTIAGO  
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**C. DIANA HILDA RAMOS RODRÍGUEZ  
DÉCIMA CUARTA REGIDORA**

**C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO  
DÉCIMO QUINTO REGIDOR**

**C. FABIÁN ENRÍQUEZ GÁMIZ  
DÉCIMO SEXTO REGIDOR**

**C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ.  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

## SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El C. Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ, en uso de las facultades y atribuciones que le confieren las fracciones VIII y XIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.



